



Recomendaciones de Política de Género en Educación



Foto: 10x10act.org©

Presentación¹

Este documento sintetiza las propuestas de la Red Florecer para avanzar en la igualdad de género, convencidos de que la apuesta por un mundo más justo y más humano pasa necesariamente por la asunción de la igualdad entre hombres y mujeres. Desde los diversos foros internacionales se ha reafirmado el principio que los derechos de las mujeres y las niñas son parte integral, inalienable e indivisible de los derechos humanos universales². Una mayor equidad entre hombres y mujeres es además beneficiosa para el desarrollo del país. Un país con niñas y mujeres educadas tiene menor tasa de natalidad, mejora sus condiciones de salud y productividad.

La educación constituye la estrategia más importante para construir la igualdad entre hombres y mujeres porque forma a las personas y puede hacer que unas a otras se conciben y respeten como iguales entre sí. Habiendo sido asumida por el Perú, la educación con enfoque de igualdad de género cuenta con logros normativos importantes, muchos de los cuales están pendientes de concreción.

*Este documento sintetiza las principales propuestas del Foro **Género y Ciudadanía: imperativo para una educación de calidad**, organizado por la Red Florecer en mayo del 2013 año. Queremos ponerlas en manos de los decisores y de la ciudadanía en general para contribuir a concretar los mandatos de igualdad entre hombres y mujeres en la educación. Es el momento de no desistir de los sueños porque estos se han tornado posibles.*

1. Igualdad de Género en Educación.

Una de las desigualdades a eliminar en nuestro país y en el mundo es la que existe entre hombres y mujeres. La Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) es un documento de referencia central suscrito por el Perú y establece un programa de acción para ponerle fin. En este programa, el rol del Estado es nodal.

La apuesta por construir relaciones de igualdad entre hombres y mujeres significa asumir la perspectiva de género. Esto conlleva el desmontaje de los estereotipos que colocan a las mujeres en condiciones de desigualdad y subordinación y la modificación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, posicionando y empoderando a las niñas y mujeres en los diversos espacios de vida y socialización³. La discriminación de género no se va a extinguir por sí sola. Requiere ser atendida con criterios de afirmación positiva.

La educación es una dimensión clave para combatir la discriminación de género en tanto es un espacio de socialización que no está exento de discriminación. Desde sus estructuras, cultura currículo oficial y currículo oculto forma a los y las estudiantes en modos de conceptualizar lo que es "masculino" y lo que es "femenino" que establecen estereotipos de discriminación en contra de las mujeres, a la vez que restringen el pleno desarrollo socio-afectivo de los hombres. La educación debe transformarse a sí misma para constituirse en un espacio libre de discriminación de género. Esto involucra su dimensión pedagógica, institucional y cultural.

2. Razones para una política de género en la Educación.

Existen tres razones para incorporar un enfoque de género en educación:

2.1. EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y LA CIUDADANÍA SUPONE AUTONOMÍA Y JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

Nuestro imaginario de país se inspira en la convicción y la apuesta por un mundo más justo y

¹ El presente documento ha sido elaborado por Teresa Tovar, por encargo de CARE Perú, a partir de los contenidos y aportes del Foro denominado Género y Ciudadanía: imperativo para una educación de calidad organizado por la Red de Educación de la Niña, Florecer

² Viena (1993), El Cairo (1994), Copenhague (1995), Beijing (1995)

³ De Barbieri, Teresita. "Sobre la categoría género. Una introducción teórico metodológica". En *Fin de siglo y cambio civilizatorio*. Ediciones de las mujeres, N°17. ISIS. Santiago. 1992.

humano, donde todas las personas sean respetadas en sus derechos y ciudadanía y donde no existan situaciones de subordinación de unos seres humanos por otros. No es posible postular el desarrollo humano, la paz, la democracia y la ciudadanía sin afrontar la discriminación de género. La convicción y la apuesta por un mundo más justo y humano implica que las mujeres no sean discriminadas ni subordinadas. Las mediciones del desarrollo incorporan hoy indicadores de disparidad de sexos⁴ y muestran desventajas para las mujeres en una serie de campos, entre ellos la educación. La acción educativa tiene que considerar estos condicionantes negativos. Educar con enfoque de género debe ser asumido como un asunto de justicia, porque el aprendizaje y la ciudadanía requieren en primer término en desarrollo humano pleno de las niñas y adolescentes.

2.2. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN ES UNA OBLIGACIÓN DE ESTADO. La incorporación del enfoque de género en las políticas públicas es una exigencia jurídica y ética derivada de los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado Peruano. Pese a ello, el Estado no está asumiendo plenamente su responsabilidad de implementar políticas educativas acordes con todas las implicancias de este mandato y ello se refleja en falencias de la gestión, la institucionalidad y los presupuestos correlacionados con políticas de género. Hay mucho desconocimiento sobre la materia entre los funcionarios del sector, tanto a nivel central como a nivel descentralizado y existen resistencias a incorporar el enfoque de género.

2.3. LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN PERSISTE. Se mantiene tanto en términos de brechas de oportunidad, como de formas de discriminación, afectando a todas las niñas y adolescentes y, en mayor grado, a las que viven en contextos de pobreza y vulnerabilidad. Las desventajas que ocasiona la discriminación de género a las niñas se acumula en su ciclo de vida y se proyecta a su edad adulta en niveles mayores de desigualdad. Por ello, la mayor parte de personas analfabetas son mujeres (75%)⁵, los ingresos de las mujeres son 35% inferiores a los de los hombres⁶ y el 93% de las víctimas de violencia familiar y sexual son mujeres⁷.

Las niñas no estudian en condiciones de igualdad sino de desventaja, por recarga de tareas, desvalorización, hostigamiento sexual, etc. El sistema educativo no está considerando estas condiciones y por tanto sus políticas generales que tienen fines y orientación igualitaria no benefician por igual a niños y niñas. Entre las muchas dimensiones que abarca la desigualdad de género en educación, destacamos tres aspectos centrales donde esta desigualdad requiere particular atención:

- a) **Culminación de la secundaria rural.** Por cada 100 adolescentes varones de áreas rurales que culminan oportunamente la secundaria, sólo 82 mujeres lo consiguen. Este índice muestra mayor desventaja en departamentos como Loreto, Huancavelica, Ayacucho Cajamarca y Ucayali⁸. Sólo 57.8% de las mujeres que hablan una lengua nativa y viven en el área rural acceden a la matrícula de nivel secundario, frente al 66%

⁴El PNUD ha creado un *Índice de desarrollo humano ajustado a la desigualdad de género*, que incorpora en sus informes anuales sobre Desarrollo Humano. [Informe sobre Desarrollo Humano](#)

⁵Actualmente en el Perú existen 1'359,558 analfabetos, y de cada cuatro, unas tres son mujeres. INEI, Censo 2007

⁶CEPAL 2008. *Estadísticas de América Latina y El Caribe*

⁷Informe *Violaciones sexuales en el Perú, 2001-2009*, Jaris Mujica. PROMSEX, Lima 2011

⁸"Programa Estratégico de eliminación de las desigualdades de Género en la Conclusión Oportuna en el Nivel de Educación Secundaria en zonas rurales y con población indígena", Ob.cit.

de los hombres en la misma condición.⁹ Cuando una niña no culmina la secundaria a la edad oportuna es mucho más difícil que lo logre años después, ya que se acumulan un conjunto de desventajas en su ciclo vital. En consecuencia, las mujeres rurales de 24 años y más tienen menos grados de estudio que los varones y constituye una población pobre, vulnerable y excluida de las posibilidades de desarrollo.

- b) Violencia y acoso sexual a niñas y adolescentes.** A pesar de las denuncias y campañas las niñas siguen enfrentado múltiples situaciones de violencia. Es dramático el incremento de casos de violencia: de los 11,611 casos de niños, niñas y adolescentes atendidos en los Centros de Emergencia Mujer-CEM durante el año 2010 por violencia familiar y sexual, el 66% corresponde a niñas¹⁰. El 94% de las víctimas de violencia sexual en el país son mujeres, y de ellas el 77 por ciento son niñas y adolescentes menores de 18 años¹¹. El 91% de las víctimas de trata son mujeres, y de ellas la mitad son niñas y adolescentes¹². Una de las consecuencias que para las niñas tiene la violencia sexual en las niñas es, sin duda, el embarazo adolescente donde las cifras se mantienen en un nivel de 13,5 % en los últimos 10 años¹³. Este porcentaje es mayor en el área rural (19,3%) y en departamentos de la selva se eleva al 30%.
- c) Currículo oculto.** Las políticas de igualdad de género en el Perú se han centrado en las brechas de oportunidad y han descuidado lo que ocurre con el proceso educativo. A medida que se resuelven las diferencias de inclusión de las mujeres en el sistema educativo, el problema deja de ser el de “cuántas niñas están matriculadas” y pasa a ser cuál es la calidad de la educación y el ambiente de estudio y como se está contrarrestando o no la discriminación allí contenida, que es sistemática e invisible. Estudios de tipo etnográfico revelan la persistencia de estereotipos de género en la cultura escolar y en las formas de funcionamiento de los establecimientos educativos¹⁴.

3. Recomendaciones y propuestas para una política de género en la Educación. Hoy en el Perú necesitamos resultados en materia de políticas de igualdad de género en Educación. El presente documento propone cuatro políticas de igualdad de género. La primera de ellas alude a la desigualdad de oportunidades: *Políticas y medidas para garantizar el acceso, permanencia y culminación oportuna de la secundaria*. La segunda y la tercera se refieren a la reversión de relaciones de poder que han colocado a las mujeres en condición de subordinación y a la de-

⁹ INEI, *Brechas de género, Insumos para la adopción de medidas en favor de las mujeres*, 2010. Cit. por Plan de Igualdad de Género 20012-2017, MIMP 2013

¹⁰ MIMP, Centros de Emergencia Mujer, Informe 2012

¹¹ MIMP, Centros de Emergencia Mujer, 2012, Estado Mundial de las Niñas 2012: Aprender para la vida”, Plan Internacional, 2012

¹² Sistema de Registro y Estadística del Delito de Trata de Personas y Afines (RETA), Ministerio del Interior, Oct- 2011, <http://www.chsalternativo.org/contenido.php?men=L&pad=33&pla=1&sal=2%id=E>

¹³ INEI, ENDES 2010

¹⁴ Giuliana Espinosa, *Currículo y equidad de género en la primaria: Una mirada desde el aula Estudio realizado en tres escuelas estatales de la ciudad Lima*, GRADE, 2004. Stromsquist, N (2003). “Las políticas educativas y el género en la actualidad peruana”. Material inédito preparado para el Diploma de Estudios de Género de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Tovar, T. (1998). Sin querer queriendo. Cultura docente y género. Lima: Tarea; Sara Lafosse, V., C. Chira y B. Fernández. (1989). Escuela mixta: Alumnos y maestros la prefieren. PUCP; Ames, Patricia. Editora. (2006). Las brechas invisibles. Desafíos para una equidad de género en la educación. UPCH, IEP. Lima; Anderson, Jeanine. (1983). “Los textos escolares y la marginación femenina”. En: Autoeducación Año 3. No 6.

construcción de estereotipos de género: *Políticas y medidas para el cese de la violencia y acoso sexual a las niñas y adolescentes* y *Políticas y Medidas para incorporar el enfoque de género en el proceso educativo y en los aprendizajes*. La cuarta se refiere a la necesidad de incorporar el enfoque de género en la gestión de las políticas educativas: *Políticas y medidas para una gestión educativa con enfoque de género*.

3.1.POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO, LA PERMANENCIA Y CULMINACIÓN OPORTUNA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA. Es necesario emprender una acción simultánea y articulada en dos frentes: vencer los obstáculos para la culminación oportuna de la secundaria de las niñas de la mano con políticas de incremento de las oportunidades de acceso a la educación secundaria en áreas rurales. Proponemos la siguiente política:

a) Culminación oportuna de la secundaria	METAS AL 2016
	50% de adolescentes, hombres y mujeres culminan oportunamente la secundaria de áreas rurales.
	IPG 1 en secundaria rural al 2016.
	0% de deserción por embarazo adolescente.

3.2.POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA EL CESE DE VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL A NIÑAS Y ADOLESCENTES. Se requiere implementar políticas de protección, así como de prevención y sanción del hostigamiento y el abuso sexual. Simultáneamente, se requiere además políticas de afirmación positiva: garantizar políticas de educación sexual y de atención a la salud y sexualidad de las niñas y adolescentes que les ofrezcan conocimientos sobre su cuerpo y su sexualidad y fortalezcan su autovaloración y autoestima Al respecto, proponemos cuatro políticas:

a) Prevención y sanción del hostigamiento y abuso sexual b) Servicios higiénicos diferenciados por sexo c) Educación sexual con enfoque de género desde el nivel de Inicial d) Atención intersectorial a la salud y sexualidad de las niñas	METAS AL 2016
	0% de abuso sexual de niñas y adolescentes
	Disminución a 5% de embarazo adolescente
	100% de IIEE con servicios higiénicos diferenciados por
	100% de Incorporación efectiva de educación sexual con enfoque de género en el currículo diversificado en todas las IIEE del país
	100% de IIEE con atención especializada en salud y sexualidad para niñas y adolescentes

3.3.POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL PROCESO EDUCATIVO Y EN LOS APRENDIZAJES. Es necesario incidir en los diversos espacios donde ocurre el aprendizaje para desmontar estereotipos de género y la reversión de relaciones de subordinación de las mujeres. La dimensión de los aprendizajes es quizás, como hemos visto la más completa y la menos abordada por las políticas educativas. Urge comenzar a hacerlo y para ello respecto, proponemos seis políticas prioritarias:



METAS AL 2016
La igualdad de género es un aprendizaje fundamental del Marco curricular nacional aprobado.
Todos los aprendizajes y procesos con perspectiva de Género
30% de contenidos discriminatorios por género en materiales educativos (mensajes, imágenes, títulos, lenguaje)
100% de documentación con incorporación del lenguaje Inclusivo de género
70% de actividades educativas con uso del lenguaje inclusivo de género
50% de Directores y docentes en ejercicio capacitados en perspectiva de género
50% de Instituciones formadoras de docentes incorporan perspectiva de género
IPG = 1 en logros de matemáticas y comunicación
20% incremento de mujeres con logros suficientes en Ciencias 20% de incremento de hombres con logros suficientes en Arte.
50% de mujeres líderes en Municipios Escolares, actividades deportivas, proyectos educativos y defensorías escolares

3.4. POLÍTICAS Y MEDIDAS PARA UNA GESTIÓN EDUCATIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO.

Actualmente en el sector Educación aún no se ha establecido una instancia responsable del cumplimiento de las metas de igualdad de género establecidas en el marco rector del PLANIG, por lo que es imprescindible crearla y dotarla de poder de decisión al interior del sector. Transversalizar el enfoque de género en educación supone: 1. Que haya responsables; 2. Que existan recursos humanos capacitados; 3. Que existan recursos financieros. A nivel del sector educación estos componentes de una política de género muestran grandes ausencias y falencias. Al respecto, proponemos cuatro políticas:

- a) *Creación de instancia responsable de la igualdad de género en educación*
- b) *Planificación Estratégica con enfoque de género*
- c) *Formación de Funcionarios en la perspectiva de género*
- d) *Indicadores de género en educación*

METAS AL 2016
Existe y opera instancia responsable de igualdad de género en el sector educación
El sector rinde cuentas anualmente sobre el logro de la equidad de género en la educación
Enfoque de género incorporado en Planificación Estratégica del MINEDU, en todas las fases del ciclo presupuestal y en la rendición de cuentas.
50% de suficiencia del presupuesto asignado por el sector educación para implementar la igualdad de género en educación
50% de funcionarios de Instancias centrales y descentralizadas del sector educación conocen y manejan adecuadamente la LIO y el PLANIG
100% de Porcentaje de Bases de Datos que registran la variable género en el sector
IPG incorporado en la estadística del MINEDU